

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”**

- 21** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de agosto de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio de Cirugía Cardiovascular en ese centro asistencial.*

Advertido error material en la Resolución de 13 de agosto de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio de Cirugía Cardiovascular en ese centro asistencial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de septiembre de 2026), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
Cuerpo Caballero, Gregorio Pablo	***6463**

Debe decir:

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
Cuerpo Caballero, Gregorio Pablo	***6463**

Hágase público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 7 de septiembre de 2026.—La Directora-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” (R. 12/6/18 D. G. RRHH y RRLS SERMAS), P. S. la Subdirectora-Gerente (Art. 4 R. 12/6/18), Marta Sánchez-Celaya del Pozo.

(03/14.967/26)

